



RADICACIÓN: 08 001-40-53-008-2019-00517-00
REFERENCIA: VERBAL DE RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS
DEMANDANTE: JESUS DAVID SUAREZ ALFARO y ABRAHAM ISAAC SUAREZ ALFARO
DEMANDADOS: CINDY CAROLINA SUAREZ CASTELLON, BEATRIZ CASTELLON ACUÑA y
GERMAN DARIO SUAREZ CASTELLON
ASUNTO: FIJAR FECHA DE DILIGENCIA

INFORME SECRETARIAL. Doy cuenta al señor Juez del proceso verbal de la referencia, al Despacho, informándole que la audiencia programada no se llevó a cabo por escrutinios electorales. Sírvase proveer.

La secretaria.

LUZ MARINA LOBO MARTINEZ

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL. BARRANQUILLA, ABRIL DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Visto el anterior informe secretarial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 373 del C.G.P., el juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: Citar a las partes para el día 2 de junio de 2022, a las 2:00 p.m., para que concurren a la audiencia de instrucción y juzgamiento, como lo dispone el artículo 373 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
EL JUEZ,

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO